



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PETRA

108392 *Anuncio aprobación acuerdo inicial derogación ordenanza reguladora precio público por asistencia a espectáculos del cine y teatro en el teatro municipal de Petra*

En la sesión plenaria ordinaria que tuvo lugar el día 8 de abril de 2021, se aprobó el acuerdo inicial de derogación de la Ordenanza reguladora del precio público por asistencia a espectáculos del cine y teatro en el Teatro Municipal de Petra.

Conforme a lo establecido en el artículo 49 de la LBRL, queda expuesto al público el citado acuerdo plenario, a efectos de alegaciones, por un plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de presente, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

A su vez, la ordenanza en cuestión se encuentra a disposición de los interesados en la Web de este Ayuntamiento: <https://www.ajpetra.net> (Ruta: Destacados-Trámites y documentos-Reglamentos y Ordenanzas).

Caso de no producirse alegaciones se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo plenario, derogando dicha Ordenanza con la publicación en el BOIB de su texto, en los términos previstos en el artículo 70.2 de la Ley antes mencionada.

Petra, 9 de abril de 2021

El alcalde

Salvador Femenias Riera

